



## Información de Interés para el Mercado

Santiago, 24 de octubre de 2025

A los señores Aportantes de  
**Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias**  
Presente

Informamos a ustedes que, el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, para someter a aprobación una propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo cuyo objetivo es adecuar su funcionamiento a las condiciones actuales del mercado, considerando la normativa vigente.

La modificación propuesta consiste en ajustar **la forma de cálculo en el derecho a retiro y su plazo de pago.**

En relación con el derecho a retiro establecido en el Título VIII del Reglamento Interno del Fondo:

- /i/ Se propone modificar la metodología de cálculo del valor a pagar a los aportantes que ejerzan dicho derecho a retiro en los términos indicados en el Reglamento Interno. Bajo la nueva fórmula a proponer, el valor del derecho a retiro se determinará conforme al valor bolsa promedio de las cuotas del Fondo durante los 60 días bursátiles previos a la citación a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que vote la materia que de acuerdo con el Reglamento Interno vigente otorga dicho derecho a retiro; y
- /ii/ Aumentar el plazo para pagar a los aportantes que ejerzan el derecho a retiro a 360 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro.

Esperamos contar con su participación en la Asamblea y en caso de requerir mayor información acerca de las materias a tratar por favor contactarnos mediante correo electrónico a la dirección [cgevert@independencia-sa.cl](mailto:cgevert@independencia-sa.cl).

Quedamos atentos a cualquier consulta que pudieran tener respecto de las modificaciones propuestas.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

---

Juan Pablo Grez Prado  
Gerente General

**INDEPENDENCIA**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**